



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.E. N° 532/2023-2024



Señor:
Óscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente. -

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si los equipos de computación y biométricos, son asignados a un puerto de red específico, en un lugar específico, a cargo de un solo operador, para realizar trámites administrativos. Asimismo, cuál el procedimiento para realizar el movimiento de personal, cuentas de usuario, activos y quién autoriza estas modificaciones y qué requisitos son necesarios para trasladar o mover a un operador que realiza trámites administrativos. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, si los vocales pueden instruir directa o indirectamente el traslado de equipos a otras oficinas u oficinas particulares, para realizar trámites administrativos, obviando el conducto regular y documental. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si se ha realizado el traslado de equipos, personal operativo de trámites y soporte, para realizar trámites personales del Servicio de Registro Cívico (SERECI) La Paz a oficinas del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) ubicadas en plaza Abaroa. Detalle las fechas y los trámites realizados y el nombre de las autoridades o servidores públicos beneficiados. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Con relación a la pregunta anterior, informe adjuntando información de respaldo: a) El nombre de quien autorizó el traslado; b) Si es que fue la autoridad competente (inmediato superior) firmando boletas de salida en comisión; c) La oficina a donde se trasladaron equipos y personal operativo; d) La autoridad del OEP que instruyó el traslado. -- - 5. Informe, qué acciones disciplinarias, administrativas y/o legales se realizaron y contra qué funcionarios. Adjunte memorándums de llamada de atención y/o procesos administrativos. --- 6. Informe, el nombre del operador que gestionó el traslado de equipos y procesamiento de algún trámite administrativo en dependencias de OEP. Indique en favor de qué autoridad y si fue sujeto a alguna sanción administrativa. Asimismo, señale quién autorizó la realización de esta operación (traslado y trámite administrativo). Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, si el trámite realizado por el operador, en dependencias del OEP, fue sujeto a control de calidad diario. Asimismo, señale quiénes realizaron el control de calidad y cuál fue el informe de procedencia o improcedencia de ese trámite de acuerdo a norma. Adjunte el informe respectivo. --- 8. Informe, si el Alcalde de la ciudad de La Paz se hizo presente en instalaciones del SERECI La Paz para hacer algún trámite administrativo personal o mediante representación legal, si el mismo realizó fila para que sea atendido, o si tenía una reserva de atención o tenía una ficha para que sea atendido, como todos los usuarios que solicitan un servicio. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, qué personal operativo de trámites se constituyó en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en qué fechas para realizar el trámite personal de Cancelación de Partida de Nacimiento. Señale el nombre y cargo del servidor u autoridad que autorizó dicha comisión. Adjunte la boleta de salida en comisión correspondiente e indique si es facultad de esa autoridad el firmar dichas salidas, y si es así, en qué casos. Adjunte respaldos normativos. --- 10. Informe, si se brindó un trato preferencial similar a otras autoridades nacionales, departamentales y municipales. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe, si el trámite realizado en favor del Alcalde de la ciudad de La Paz fue sujeto al control de calidad diario. De igual forma, señale quiénes realizaron el control de calidad y cuál fue el informe de procedencia o improcedencia de ese trámite de acuerdo a norma. Adjunte el informe correspondiente. --- 12. Informe,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

si se brindó un trato preferencial similar a otras autoridades nacionales, departamentales y municipales. Adjunte documentación de respaldo. --- 13. Informe, sobre las sanciones administrativas disciplinarias y denuncias realizadas por la realización de estas irregularidades. Adjunte memorándums de llamada de atención y/o determinaciones asumidas”.

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julián Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL